



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
FACULTAD DE DERECHO**

**PROGRAMA**

---

<b>CARRERA:</b>	ABOGACÍA	<b>AÑO:</b> 2 <sup>o</sup>
<b>MATERIA:</b>	DERECHO PENAL (PARTE GENERAL)	<b>CURSO:</b> 2007
<b>PROFESOR:</b>	Ricardo Horacio BOUCHERIE	<b>TURNO:</b> MM

---

**CARGA HORARIA:** 6 hs.

---

**a) OBJETIVOS**

Que el alumno logre:

- Conocer las nociones del Derecho Penal y de Política Criminal.
- Desarrollar su capacidad de investigación, comprensión y razonamiento.
- Transferir los conocimientos teóricos al análisis de casos y fallos.
- Desarrollar el interés por la búsqueda de la verdad.
- Lograr una visión Cristiana de la problemática Penal

**b) CONTENIDOS**

**UNIDAD I**

El derecho penal: concepto: Misión del derecho penal, bien jurídico, concepto. Derecho Penal objetivo y subjetivo. División del Derecho Penal : sustantivo, procesal y ejecutivo. Derecho Penal Administrativo y derecho disciplinario.

Principios fundamentales del derecho penal: principio de legalidad, principio de culpabilidad: principio de exterioridad; garantía de la defensa en juicio; su recepción en la Constitución Nacional, principio de inocencia.

La ciencia del derecho o dogmática jurídico penal: su objeto y método.

Las enciclopedia de las Ciencias Penales; objeto y método de cada una de las disciplinas que la integra. Ciencias normativas: dogmática jurídica penal; filosofía del derecho penal; historia del derecho penal; legislación comparada. Ciencias causal explicativa: Criminología, antropología y biología criminal, sociología criminal. Ciencias auxiliares: medicina legal, psiquiatría forense; estadística criminal. La Criminalística. Política Criminal su importancia en la voluntad directriz del Estado. La Policía Científica.

Relaciones del Derecho Penal con otras ramas del Derecho; tratados internacionales.

## **UNIDAD II**

Historia del Derecho Penal. Visión, institutos y normas escritas o verbales en Período primitivo, la antigüedad: Los derechos penales romano, canónico y germánico. El derecho europeo hasta mediados del siglo XVIII.

## **UNIDAD III**

La ilustración y su influencia sobre la evolución de las ideas penales. Beccaria. Howard. La codificación penal.

La escuela clásica.

La escuela positiva: Lombroso, Ferri y Garófalo.

La escuela de la política criminal y su influencia sobre la legislación.

Las ideas penales en la República Argentina. Las nuevas concepciones en el derecho penal Argentino y Europeo. Concepción Cristiana del Derecho Penal. Avance de las ideologías políticas en la legislación y los institutos penales.

## **UNIDAD IV**

La legislación en el período colonial. Los primeros antecedentes del Derecho Argentino (1810-1853).

La Constitución Nacional y sus principales disposiciones en materia penal.

El código de 1921, su orientación científica y sus características técnicas.

Proyectos Posteriores: proyecto de estados peligroso; proyectos de 1937, 1941 y 1960.

## **UNIDAD V**

Fuente de producción y cognición del derecho penal. La ley como única fuente del derecho penal; ley en sentido formal y material; la costumbre; los fallos plenarios. Jurisprudencia.

Principio de legalidad y principio de reserva. La analogía, analogía legal y jurídica, su prohibición. Estructura de la ley penal: precepto y sanción; norma. Ley penal en blanco.

Interpretación de la ley penal, su necesidad; clases de interpretación, según el intérprete, el método y el resultado.

## **UNIDAD VI**

Ámbito espacial de validez de la ley penal: principios que la rigen, su vigencia en nuestro derecho positivo. Lugar de Comisión del delito. Concepto jurídico penal de territorio. Significado y alcance de la expresión "efectos del delito" (art. 1. inc. 1º Cód. Penal). Análisis de casos.

Extradición. Concepto. Requisitos y procedimientos para la extradición en nuestro derecho según exista o no tratado; el asilo.

## **UNIDAD VII**

Ámbito temporal de validez de la ley penal. Principios que rigen la sucesión de las leyes en nuestro derecho. Leyes temporales y excepcionales.

La igualdad ante la ley. Limitaciones personales y funcionales de la ley penal; inmunidad parlamentaria; prerrogativas procesales (juicio político de destitución y desafuero). Privilegios diplomáticos.

## **UNIDAD VIII**

Concepto de Delito: Doctrina de Carrara: la noción del delito según Garófalo y Ferri; las definiciones dogmáticas. Elementos del delito: enfoques doctrinarios sobre la estructura del delito. Concepciones modernas del delito.

Clasificación de las infracciones penales según su gravedad. Las contravenciones y el derecho contravencional de la Ciudad de Buenos Aires.

Delitos comunes y políticos. Fundamento e importancia de su distinción.

## **UNIDAD IX**

La acción, concepto; elementos de la acción: el querer interno, la actuación voluntaria, el resultado; el resultado, delitos formales y materiales; de daño y de peligro. Causas de exclusión de la acción.

Modalidades de la acción: comisión, omisión y comisión por omisión.

La relación de causal: teorías de la equivalencia de las condiciones, de la causalidad adecuada y de la relevancia jurídica.

Las actio liberae in causa. Lugar y tiempo de la acción. Teorías sobre la acción.

## **UNIDAD X**

La tipicidad: concepto y función; relación con la antijuridicidad.

Tipo, concepto y función.

Los elementos constitutivos del Tipo: el sujeto activo; el verbo típico, el sujeto pasivo, el objeto material. El bien jurídico protegido. Elementos objetivos y subjetivos; elementos descriptivos y normativos. Referencias a los medios, a circunstancias de tiempo, lugar y ocasiones. Las condiciones objetivas de punibilidad; las excusas absolutorias.

## **UNIDAD XI**

Clasificación de los tipos legales: según el sujeto activo; según las formas y modalidades de la acción; según se exija o no un resultado; según el tiempo de la consumación; según la lesión o peligro del bien jurídico protegido.

Relación de los tipos legales entre sí. El concurso aparente de leyes: relaciones de alternatividad, especialidad, consunción y subsidiaridad.

## **UNIDAD XII**

La antijuridicidad, concepto. Antijuridicidad objetiva y subjetiva; antijuridicidad formal y material.

Las causas de justificación: concepto y enumeración; tipos permisivos; los llamados elementos negativos del tipo. Análisis de Casos.

## **UNIDAD XIII**

Las causas de justificación en particular.

El cumplimiento del deber. El legítimo ejercicio de un derecho, autoridad o cargo.

El estado de necesidad.

La legítima defensa. La legítima defensa privilegiada.

Problemas que suscitan el consentimiento del interesado, el tratamiento médico quirúrgico y las lesiones en la práctica de deportes.

El exceso y sus consecuencias.

#### **UNIDAD XIV**

La culpabilidad: teorías psicológica y normativa; la postura finalista.

La imputabilidad: concepto y factores.

Causas de exclusión de la imputabilidad: distintos criterios adoptados para determinarla en la legislación comparada; el sistema de nuestro código.

Insuficiencia y alteración morbosa de las facultades; estado de inconciencia; doctrina de la “actio libere in causa”; minoridad. La imputabilidad disminuida.

Tiempo de la imputabilidad.

#### **UNIDAD XV**

El dolo: concepto. Teorías sobre el dolo: voluntad, representación y asentimiento. Especie de dolo: directo, necesario y eventual.

Contenido del hecho doloso: Elemento intelectuales y volitivos. El conocimiento de la antijuridicidad como elemento del dolo.

El concepto de dolo en nuestro Código Penal.

El dolo en la concepción finalista: concepto y ubicación sistemática.

Los delitos preterintencionales; delitos calificados por el resultado.

#### **UNIDAD XVI**

La culpa: concepto. norma de deber y posibilidad de prever. Teorías sobre la culpa. Especies de culpa: consciente e inconsciente. Formas de culpa.

Análisis de Casos.

Sistema de nuestro Código para la represión de los delitos culposos.

#### **UNIDAD XVII**

Causas que excluyen la culpabilidad.

La ignorancia y el error: concepto, clases y efectos; error de hecho y de derecho; error de derecho extra penal. Error de tipo y de prohibición; discusión doctrinaria: teoría del dolo y de la culpabilidad.

La coacción. Sus diferencias con la violencia y con el estado de necesidad. El estado de necesidad disculpante.

La obediencia debida.

La no exigibilidad de otra conducta: cuestión acerca de su admisibilidad como causa genera de exclusión de la culpabilidad.

#### **UNIDAD XVIII**

La tentativa: concepto y fundamento de su punición. Las etapas del iter criminis: faz interna y faz externa. Actos preparatorios y actos de ejecución: criterios propuestos para diferenciarlos. La idoneidad de la tentativa. Elementos legales de la tentativa.

El desistimiento: requisitos y efectos.

Penalidad de la tentativa.

El delito imposible.

#### **UNIDAD XIX**

La participación. Autores, concepto, teorías; autor mediato. Coautoría.

El carácter accesorio de la participación; clases de accesoriedad; principios comunes a la participación. Complicidad: primaria y secundaria; diferencias con el encubrimiento. Instigación; el exceso del instigado.

La comunicabilidad de las circunstancias.

La participación en los delitos de imprenta; la participación en los delitos culposos.

## **UNIDAD XX**

Unidad y pluralidad de delitos. Concurso ideal: diferencia con el concurso aparente de leyes.

Concurso real. Problemas relativos a la unificación de la pena.

El delito continuado. Análisis de Casos.

## **UNIDAD XXI**

La pena: concepto; teorías sobre su fundamento y finalidad; la pena como retribución; fines de prevención general y especial.

Penas principales y accesorias; penas paralelas, alternativas y conjuntas.

La pena de muerte. Antecedentes nacionales.

Las penas privativas de la libertad, sus diferentes efectos jurídicos.

Sistema Penitenciarios. Su comparación con otros sistemas.

Régimen legal de ejecución de las penas privativas de la libertad en nuestro país: el decreto 412/58.

## **UNIDAD XXII**

La pena de multa: caracteres y ejecución; el sistema del día multa.

La pena de inhabilitación: distintas especies.

La incapacidad civil de los penados; el comiso de los instrumentos de los delitos.

La indemnización civil del daño causado.

## **UNIDAD XXIII**

Graduación e individualización de la pena. Los arts. 40 y 41 del Código Penal.

La reincidencia: sus especies y efectos. Naturaleza jurídica de las medidas establecidas por el art. 52 del Código Penal. Delincuente reincidente y reiterante.

## **UNIDAD XXIV**

La condena de ejecución condicional: naturaleza y efectos. Requisitos para su otorgamiento; reglas de conducta. Revocación. Suspensión del juicio a prueba; diferencia entre ambos institutos.

Libertad condicional: naturaleza y requisitos para su concesión. Juzgados de Ejecución Penal. Funciones. Patronato.

## **UNIDAD XXV**

Las medidas de seguridad: concepto y caracteres. Función y Alcance.

Sus diferencias con la pena..

Distintas clases de medidas: eliminatorias, curativas, educativas.

Régimen legal de los menores.

## **UNIDAD XXVI**

Ejercicio de la pretensión punitiva. Distintas clases de acciones. Enumeración y análisis de las causas de extinción de la acción y de la pena.

### **c) BIBLIOGRAFÍA**

#### **BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

SOLER, Sebastian	Derecho Penal Argentino
NUÑEZ, R.	Tratado de Derecho Penal
FONTAN BALESTRA, Carlos	Tratado de Derecho Penal
CABRAL, Luis	Compendio de Derecho Penal
CREUS, L.	Manual de Derecho Penal
BACIGALUPO	Manual de Derecho Penal
FRIAS CABALLERO	Teoría del Delito
BECCARIA, Cesare	De los Delitos y las Penas.
NAVARRO, Guillermo.	La Querella.
CAFERATTA NOGES, José.	El Imputado.
D!ANTONIO Hugo.	Derecho de Menores.
FERNÁNDEZ DE LEON, Gonzalo.	Diccionario Jurídico.

#### **BIBLIOGRAFÍA POR UNIDADES**

Bibliografía que comprende determinadas unidades:

Jiménez de Asúa, Luis "La Ley y el delito" (comprende unidades I, III, V a XX, y XXIII)

Como Material complementario para las distintas unidades temáticas.

#### **UNIDAD I**

Para Derecho Penal y Bien Jurídico:

- 1) Derecho Penal como protección de intereses- Von Listz, Trat. de Der. Penal.
- 2) Preludio al Bien Jurídico - Eduardo AGUIRRE OBARRIO.
- 3) Santo Tomás de Aquino, Suma Teológica - I-II, q. 90, arts. 1 y 2; q. 95, a 1; q. 96, a. 2.

Un trabajo El Derecho Penal y Santo Tomás de Aquino - E.D. t. 180- 1244

Para Principios Fundamentales de la Teoría del Delito y el Estado de Derecho- Capítulo Preliminar 1, de Jorge Frías Caballero- (sirve luego para principios de legalidad, reserva, tipicidad y bien jurídico=.

#### **UNIDAD III**

Para la escuela positivista: "El delincuente" capítulo del Trat. de Der. Penal de Eusebio Gomez.

#### **UNIDAD V**

Para principio de legalidad (también para ley penal)

- 1) caso Mouviel, Corte Suprema, Fallos 237:636 (Dictamen del procurador general y resolución de la Corte).
- 2) Capítulo de Frías Caballero indicado en unidad I.

Para interpretación:

1) caso Sotelo -Corte Suprema, Fallos 300: 291

## **UNIDAD VI**

Para -ambito espacial de la ley penal:

- 1) Fallos, Corte Suprema t. 271: 396 -caso Ruiz Mira-
- 2) Fallos, Corte Suprema t. 301: 92 –caso Tamayo Cuesta-

Para extradición:

Fallos, Corte Suprema t. 301: 996; 305:771; 301:92

## **UNIDAD VII**

Publicación: Fallos, Corte Suprema - t. 293:592

Inmunidad parlamentaria, Fallos Corte Suprema, E.D. 150:323

Prerrogativas Procesales, Fallos Corte Suprema - E.D. t. 112:197

## **UNIDAD VIII**

Para enfoque doctrinarios sobre la estructura del delito:

- 1) Nuñez, R. “Manual de Derecho Penal”: “Teoría jurídica del delito, su evolución: a. Positivismo Jurídico o Científico. b. Normativismo. c. Finalismo (pág. 123/128).
- 2) Jescheck “Trat. de Derecho Penal” del Parágrafo 22. Fases de desarrollo de la moderna teoría del delito”, exclusivamente: “II. El concepto clásico del delito. III. El concepto neoclásico de delito. IV. El concepto de delito del finalismo. V. Perspectivas” (págs. 274 a 288; de. 1981).

## **UNIDAD IX**

Casos sobre: ausencia de acción. Relación de causalidad. Delito de comisión por omisión.

Para actio liberae in causa- CCC, sala V, 21/3/78, f. 38.302- JA. 1979, II, p. 251- Delito de Comisión por omisión, JA. 1966-III, p. 338 (c.Rial s/homicidio)

## **UNIDAD X**

Lectura de Preludio al Bien Jurídico (Aguirre Obarrio) y Derecho Penal Como protección de intereses (Von Listz)-ver unidad 1-

Para tipo penal: configuración de la acción prohibida, elementos valorativos, Fallos Corte Suprema, t. 303: 2024 “José Perilli”

Para atipicidad, ver Fallos C.S. t. 300:291 -unidad V-

## **UNIDAD XI**

Para concurso aparente de leyes - E.D. t. 94, p. 223, f. 34.612-

## **UNIDAD XIII**

Casos sobre estado de necesidad.

Para estado de necesidad: E.D. t. 76, p. 622

Para legítima defensa: J.A. 1980, II, p. 465, f. 29.417

Para exceso de legítima defensa: J.A. t. 3 -serie contemporanea, p. 418, f. 17.323-

## **UNIDAD XIV**

Para estado de inconciencia: E.D. t. 36, p. 415 -c. Bonelli- (ver Unidad IX, fallo J.A. 1979, II, 251, 28.302 y nota a fallo).

Para Insuficiencia de facultades, JA. 1981- II, p. 323, f. 30.381

## **UNIDAD XV**

Para Dolo: JA. 1979, IV, p. 586, f. 28.980 -c. Bello-  
ED. t. 56, p. 664, f. 25.203 -c. Quirós Churata-  
Para Delito Preteritencional, ED. t. 153, p. 633, f. 45.260-

## **UNIDAD XVI**

Para Delitos culposos:  
CCC, sala V, 20/10/76 -c. Tuchi- Fallos CCC, 2da. serie T. 1, p. 208-  
ED. t. 154, p. 525, f. 45.368, CCC, sala Y

## **UNIDAD XVII**

Para Error:  
CCC, sala III, JA. -serie contemporánea- t. 20, p. 462, f. 22.450 “Rey, E.”  
CCC,. sala VII, JA. 1984, IV, p. 607 (y nota a fallo).

Para eximentes putativas:  
C.Crim.Santa Fe, sala 1- LL. 1975-A, p. 182- con nota de Enrique Ramos Mejía “Un posible caso de error de prohibición”  
Para coacción: CNFed. Cap., sala Crim. y Correcc- JA. 1964, II, p. 627-

## **UNIDAD XVIII**

Para tentativa y desestimiento: CCC, sala de Cámara, ED. t. 17, p. 300 f. 8967 -Suarez, Aurelia-  
Tentativa y delito imposible: CCC, sala 1- LL. t. 153, p. 352, f. 70.018  
SC.BsAs. ED. t. 109, p. 299, f. 37.915.

## **UNIDAD XIX**

Lectura nota a fallo “El problema de la participación en un hecho principal culposo” de Enrique Ramos Mejía  
Prensa, SC.Bs.As., ED. t. 138, p. 469, f. 42.579

## **UNIDAD XX**

Para concurso ideal:  
LL. t. 146, p. 75, f. 67.494 (y nota a fallo)  
LL. 1979-D, p. 439 f. 77.741 (y nota a fallo)

ED- Revista El Derecho. JA- Revista Jurisprudencia Argentina. LL- Revista La Ley

### **d) MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

- ü Un Parcial escrito.
- ü Examen final oral.

**Aprobado por Resolución N° PA 73/07 -30/07/07-**